

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44828 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Quimgra, S.A., en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de la mercantil Quimgra, S.A., en el Puerto de Castellón, con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Almacenamiento de fertilizantes, materias primas para la industria cerámica y mercancía general.

Superficie edificación y explanada: 22.732 m².

Plazo: Quince (15) años, con posibilidad de una prórroga hasta el 27 de enero de 2042.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 204.211,24 €/año.

Tasa de Actividad:

La base imponible será el volumen de tráfico de mercancías manipuladas anualmente medido en toneladas (Tn).

El tipo de gravamen (€/Tn) será el que corresponda según la escala regresiva que figura en las tablas siguientes:

- Granel sólido:

Hasta 5.000 Tn..... 0,7351 €/Tn.

De 5.001 Tn a 25.000..... 0,5400 €/Tn.

De 25.001 Tn a 50.000.....0,3599 €/Tn.

De 50.001 Tn a 100.000..... 0,1950 €/Tn.

De 100.001 Tn a 150.000.....0,1350 €/Tn.

Más de 150.000 Tn.....0,0899 €/Tn.

- Mercancía general:

Hasta 5.000 Tn..... 0,7351 €/Tn.

De 5.001 Tn a 25.000..... 0,5400 €/Tn.

De 25.001 Tn a 50.000.....0,3599 €/Tn.

De 50.001 Tn a 100.000..... 0,1950 €/Tn.

De 100.001 Tn a 150.000.....0,1350 €/Tn.

Más de 150.000 Tn.....0,0899 €/Tn.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón de la Plana, 27 de noviembre de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250056112-1